



AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Expediente n.º: 1758/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Nombramiento de Administrativo/a, Funcionario/a de carrera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO

Visto el expediente 1758/2021, del servicio de Recursos Humanos, que incluye la selección de una plaza de Administrativo, cuyas Bases se aprobaron por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 29 de Abril de 2.021, y publicada la convocatoria en el B.O.E. Nº 157 de fecha 2 de Julio de 2.021.

Finalizado el proceso selectivo, en el Acta del Tribunal de fecha 8 de Marzo de 2.022, se propone a la Alcaldía, el nombramiento de D^a SABINA VÉLEZ OCAÑA, al haber sido la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen la reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionaria de carrera a favor de D^a SABINA VÉLEZ OCAÑA con D.N.I. Nº 74673113W.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento, previa certificación del cumplimiento de todos los requisitos de la plaza especificados en las bases de la convocatoria.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://albolote.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el *Tablón de Anuncios, para mayor difusión*].

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

EL ALCALDE

Fdo.: Salustiano Ureña García

(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Antonia Santiago Fernández

(Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones)

